

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Octava sesión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre 2020

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA ST.37 DE LA OMPI (TAREA N.º 51)

Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico del Fichero de Referencia

ANTECEDENTES

1. En la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) creó el Equipo Técnico del Fichero de Referencia para que se ocupara de la Tarea N.º 51, cuya descripción reza:

“Preparar una recomendación en relación con los ficheros de referencia de documentos de patente expedidos por las oficinas de patentes regionales o nacionales de modo que las demás oficinas de patentes y otras partes interesadas puedan determinar si están completas sus colecciones de documentos de patente publicados.”

La Oficina Europea de Patentes (OEP) fue designada responsable del Equipo Técnico (véase el párrafo 122.e) del documento CWS/4BIS/16).

2. En su quinta sesión, celebrada en 2017, el CWS adoptó la Norma ST.37 de la OMPI, “Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”, y aplazó la tarea relativa a los Anexos III y IV de dicha Norma a la sexta sesión del CWS (véase el párrafo 61 del documento CWS/5/22). En consecuencia, el CWS modificó la descripción de la Tarea N.º 51 en los siguientes términos:

“Preparar y presentar para su examen en la sexta sesión del CWS, que se celebrará en 2018, el Anexo III “Esquema XML (XSD)” y el Anexo IV “Definición de tipos de datos (DTD)” de la Norma ST.37 de la OMPI “Recomendación sobre los ficheros de referencia de documentos de patente publicados”.”

3. En su sexta sesión, celebrada en 2018, el CWS aprobó la nueva versión 1.1 de la Norma ST.37 de la OMPI, con sus nuevos Anexos III y IV, que se basan en las Normas ST.96 y ST.36, respectivamente. En consecuencia, el CWS actualizó la descripción de la Tarea N.º 51 en los siguientes términos:

“Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.37 de la OMPI.”

En diciembre de 2018 se publicó la versión 1.1 de la Norma ST.37, así como los enlaces a los nuevos ficheros XSD y DTD, en el sitio web de la OMPI para que las Oficinas de PI (OPI) puedan validar sus instancias XML de los ficheros de referencia.

4. En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS aprobó una revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, que incluía las mejoras tanto del Anexo III como del Anexo IV de la Norma ST.37 (véase el párrafo 150 del documento CWS/7/29). El CWS pidió al Equipo Técnico XML4IP que actualizara el Anexo III, basado originalmente en la versión 3.1 de la Norma ST.96 de la OMPI y actualizado a la versión 3.2 antes de su publicación, para mejorar las descripciones de los componentes y cambiar el nombre de determinados componentes a fin de que fueran más coherentes con las directrices de diseño establecidas para la norma ST.96 de la OMPI (véase el párrafo 147 del documento CWS/7/29). En colaboración con el Equipo Técnico XML4IP, en diciembre de 2019 se publicó la versión 2.0 de esta Norma.

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

5. En diciembre de 2019, se publicó la versión 3.2 de la Norma ST.96 de la OMPI, en la que se transfirieron los componentes reutilizables elaborados para los esquemas del fichero de referencia a la biblioteca de la Norma ST.96. Esto permitiría que esos elementos fueran reutilizados en el futuro por componentes de otros espacios de nombres de dicha Norma.

6. En junio de 2020 se publicó la versión 4.0 de la Norma ST.96, que incluye una actualización de la lista de antiguos códigos de países, en particular el código RH (Rodesia del Sur), como respuesta a la petición formulada por una OPI para poder validar los datos del fichero de referencia antiguo en formato XML. El antiguo país de Rhodesia del Sur figura como país prioritario en varios de sus documentos de patente publicados.

7. El portal de ficheros de referencia (https://www.wipo.int/standards/es/authority_file.html) se ha actualizado dos veces, en abril y octubre de 2020, con los conjuntos de datos proporcionados por las OPI, que incluyen los ficheros de referencia de las solicitudes PCT publicadas. El fichero de referencia del PCT se proporciona cada semana en formato comprimido y contiene tres elementos: i) los documentos de patente publicados la semana anterior; ii) los documentos de patente publicados durante el año en curso; y iii) el conjunto completo de datos. Este tipo de conjuntos de datos relativos a los ficheros de referencia, que abarcan varios períodos de tiempo, no estaban previstos, por lo que en la Norma ST.37 de la OMPI no se había propuesto una convención sobre la denominación de esos ficheros.

8. En julio de 2020, se anunció que el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT tenía la intención de adoptar la Norma ST.37 de la OMPI a fin de cumplir su objetivo C, a saber: “*Proponer componentes bibliográficos y textuales claramente definidos de los datos sobre patentes que deberían figurar en las colecciones de patentes pertenecientes a la documentación mínima del PCT*”. No obstante, para que el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT proceda con esta propuesta, el elemento actual definido en la norma ST.37 de la OMPI tendría que complementarse con nuevos elementos, cuando los documentos de patente estén disponibles en una versión legible por máquina. Concretamente, esos elementos serían una serie de indicadores booleanos que señalarían si se dispone del resumen de las patentes, tanto en el idioma original como en inglés, y de una versión del texto completo de la memoria descriptiva.

9. En vista de ello, el Equipo Técnico del Fichero de Referencia propone que el CWS le solicite que proponga revisiones de la Norma ST.37 de la OMPI a fin de satisfacer los requisitos relativos a la documentación del PCT propuestos por el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima, en concreto la inclusión de la siguiente información obligatoria en el propio fichero de referencia:

- a) texto completo (sí | no): la descripción y las reivindicaciones se proporcionan en un formato de texto que permite realizar búsquedas;
- b) resumen original (sí | no): disponible en un formato de texto que permite realizar búsquedas; y
- c) resumen en inglés (sí | no): disponible en un formato de texto que permite realizar búsquedas en inglés.

Se propone que el Equipo Técnico del Fichero de Referencia presente una revisión a este respecto a fin de que sea examinada en la novena sesión del CWS.

RESUMEN DE LA REVISIÓN PROPUESTA

10. En el marco de la Tarea N.º 51, el Equipo Técnico del Fichero de Referencia, en colaboración con la Oficina Internacional, ha preparado una propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI, la cual resulta necesaria, tras la publicación de la versión 4.0 de la Norma ST.96, para permitir la validación de los datos de los ficheros de referencia antiguos, así como la inclusión de un nuevo ejemplo con el que se recomienda una determinada convención de denominación para los conjuntos de datos de los ficheros de referencia, como el fichero de referencia del PCT.

11. El Equipo Técnico del Fichero de Referencia propone las siguientes revisiones al cuerpo principal de la Norma ST.37 de la OMPI:

- a) Actualizar la referencia a la Norma ST.96 de la OMPI, en la página 3 del cuerpo principal, para que el nuevo título rece:
 - i. “Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad ~~industrial~~ intelectual”;
- b) Sustituir todos los casos de “Oficina de PI” que figuran en el cuerpo principal por la sigla “OPI”, en aras de la coherencia; y
- c) Actualizar el párrafo 38 del cuerpo principal de la Norma ST.37 de la OMPI para incluir otro ejemplo de denominación del fichero de referencia en que el conjunto de datos abarque más de un período de tiempo. Cabe señalar que en este ejemplo, propuesto para su inclusión en la Norma ST.37 de la OMPI, no incluye los casos en que se proporciona un fichero comprimido, sino que contiene varios ficheros organizados, por ejemplo, según el código del tipo de publicación. El nuevo apartado c) propuesto en el párrafo 38 es el siguiente:

“c) en caso de que se proporcionen varios ficheros que abarquen períodos distintos, véase en el cuadro siguiente un ejemplo de denominación recomendada de los ficheros:”

CC_AF_gazetteNNXXXX_AAAAMMDD.ff	contiene el fichero de referencia de la publicación NNXXXX, donde NN es el número de la semana, XXXX es el año y ff es el formato del fichero (XML o TXT)
CC_AF_yearXXXX_AAAAMMDD.ff	contiene el fichero de referencia correspondiente al año XXXX
CC_AF_AAAAMMDD.ff	contiene el fichero de referencia con el formato ff
CC_AF.zip	Fichero comprimido que contiene los tres ficheros anteriores

12. El Equipo Técnico del Fichero de Referencia también propuso actualizar como sigue el Anexo III de la Norma ST.37, XSD para el fichero de referencia:

- a) Indicar un número de versión específico de la Norma ST.96 de la OMPI en la nota editorial del Anexo III. El texto de la nueva nota debería ser el siguiente (se muestran los cambios propuestos):

“El Anexo III de la Norma ST.37 de la OMPI es la serie de componentes del esquema XML que representa los elementos de datos mínimos y ampliados de un fichero de referencia de documentos de patente publicados por una Oficina de patentes. El Anexo III se basa en la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI, incluida la convención sobre denominación utilizada para definir los nombres de los componentes de datos específicos para el fichero de referencia. El Anexo III contiene un apéndice que es una muestra de instancia XML de un fichero de referencia estructurado de acuerdo con el esquema XML y la versión 4.0 de la Norma ST.96 de la OMPI.”;

- b) Actualizar la declaración de importación del fichero XSD para que remita a los nuevos esquemas aplanados de la versión 4.0:

```
<xsd:import
namespace="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Patent"
schemaLocation="ST96_Patent_V4_0.xsd"/>
<xsd:import
namespace="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Common"
schemaLocation="ST96_Common_V4_0.xsd"/> ;
```

- c) Actualizar el número de versión de 2_0 a 2_1 e incluir la actualización en la declaración del fichero XSD:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xsd:schema xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
xmlns:afp="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/AFPatent"
xmlns:com="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Common"
xmlns:pat="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Patent"
targetNamespace="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/AFPatent"
elementFormDefault="qualified" attributeFormDefault="qualified"
version="V2_1"> ;
```

- d) Actualizar el atributo st37Version para reflejar el nuevo número de versión, V2_1:

```
<xsd:attribute name="st37Version" type="xsd:token" fixed="V2_1">
  <xsd:annotation>
    <xsd:documentation>A specific release version of ST.37 XML
Schema</xsd:documentation>
  </xsd:annotation>
</xsd:attribute> ;
```

- e) Actualizar la fecha de modificación del esquema y la referencia al documento de notas explicativas, dentro de la anotación:

```
<xsd:annotation>
  <xsd:appinfo>
    <com:SchemaLastModifiedDate>2020-07-13</com:SchemaLastModifiedDate

    <com:SchemaContactPoint>xml.standards@wipo.int</com:SchemaContactPoi
nt>
    <com:SchemaReleaseNoteURL>http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/AF
Patent/V2_1/ReleaseNotes.pdf</com:SchemaReleaseNoteURL>
  </xsd:appinfo>
</xsd:annotation> ;y
```

- f) Actualizar el apéndice del Anexo III (Instancia XML) para que la declaración remita a la nueva versión del fichero XSD de la Norma ST.37 de la OMPI (V2_1):

```
<afp:PatentAuthorityFile xmlns:xsi=http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance xmlns:afp="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/AFPatent"
xmlns:com="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Common"
xmlns:pat="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/ST96/Patent"
xsi:schemaLocation="http://www.wipo.int/standards/XMLSchema/AFPatent
PatentAuthorityFile_V2_1.xsd" com:officeCode="EP" com:creationDate="2020-
07-13" afp:st37Version="V2_1">
```

13. La Secretaría propone que la Norma ST.37 revisada de la OMPI se prepare de conformidad con la decisión del CWS y se publique en el sitio web de la OMPI después de la presente sesión.

ACTUALIZACIÓN DE LOS FICHEROS DE REFERENCIA

14. La Oficina Internacional ha observado que numerosas Oficinas no proporcionan actualizaciones de sus ficheros de referencia con la frecuencia indicada. En consecuencia, alienta a las Oficinas a que presenten actualizaciones periódicas en una fecha concreta del año. Las Oficinas que facilitan varias actualizaciones al año igualmente deberían proporcionar una actualización en esa fecha, además del resto de actualizaciones necesarias. La Oficina Internacional propone el 1 de marzo como fecha específica, o el siguiente día laborable.

15. Con el apoyo del CWS, la Secretaría tiene previsto enviar una circular en la que se invite a las Oficinas, con un mes de antelación a la fecha concreta acordada, a proporcionar la actualización del fichero de referencia antes de la nueva fecha límite.

16. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota del contenido del presente documento;*

b) *examinar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST.37 de la OMPI respecto de la versión 2.1, según se indica en los párrafos 11 y 12;*

c) *pedir a la Secretaría que prepare y publique la Norma ST.37 revisada de la OMPI de conformidad con la decisión adoptada por el CWS, como se describe en el párrafo 13;*

d) *pedir al Equipo Técnico del Fichero de Referencia que presente una propuesta de revisión de la Norma ST.37, a la luz de la propuesta del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT, en la siguiente sesión del CWS, como se indica en los párrafos 8 y 9; y*

e) *examinar y aprobar la fecha propuesta del 1 de marzo para proporcionar la actualización anual del fichero de referencia y pedir a la Secretaría que envíe una circular al respecto en febrero de 2021, como se indica en el párrafo 15.*

[Fin del documento]